

Matucana, 19 de Julio del 2023

**OFICIO N° 462 -2023/J.AGA-UGEL.15-HRI**

**SEÑOR:**

WILLIAM GÁRATE SAMANIEGO  
Órgano Encargado de las Contrataciones OEC

**PRESENTE.**

**ASUNTO :** APROBACION DE INDAGACION DE MERCADO  
**REF. :** INFORME N° 075.1-2023-UGEL.15-HRI/AGA/EABA  
COMPARACION DE PRECIOS N° 01-2023-UGEL.15

Mediante el presente me dirijo a vuestro Despacho con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez en atención a lo solicitado en el Informe de la referencia **APROBAR** la indagación de mercado del procedimiento de selección denominado **COMPARACION DE PRECIOS N° 01-2023-UGEL.15-HRI** para la **"DOTACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL CETPROS EN LOS TALLERES DE INDUSTRIA VESTIDO, INDUSTRIA TEXTIL DE CETPROS DE LA UGEL N° 15 HUAROCHIRI – 2023"**.por el valor total de **S/ S/ 45,200.00 (CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES)** conforme a las normas vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Oportuna es la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

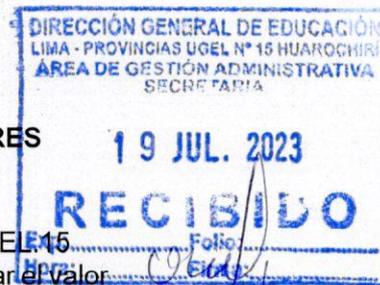
Atentamente



**Lic. NATIVIDAD ROXANA BARRIENTOS TORRES**  
Jefe del Área de Gestión Administrativa  
UGEL N° 15-HRÍ

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**INFORME N° 075.1-2023-UGEL.15-HRI-AGA-E.ABA**



**SEÑOR(A)** : Lic. NATIVIDAD ROXANA BARRIENTOS TORRES  
Jefe del Área de Gestión Administrativa.

**ASUNTO** : Procedimiento de selección CDP N° 01-2023-UGEL.15  
Informe de indagación de mercado para determinar el valor estimado sobre la contratación para la “DOTACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL CETPROS EN LOS TALLERES DE INDUSTRIA VESTIDO, INDUSTRIA TEXTIL DE CETPROS DE LA UGEL N° 15 HUAROCHIRI – 2023”

**REFERENCIA** : 1.- OFICIO N° 0168-2023/J.AGP/UGEL.15-HRI

**FECHA** : Matucana, 19 de Julio del 2023

Me dirijo a Ud. En relación con la contratación indicada en el asunto, a fin de informarle lo siguiente:

**1.- ANTECEDENTES**

Mediante Oficio de la referencia N° 0168 -2023/J.AGP/UGEL 15 - HRI, de fecha 13 de JUNIO del 2023, derivado para la atención mediante PROVEIDO N° 437-2023-AGA-UGEL.15-HRI, el Área de Gestión Pedagógica remite el requerimiento para la “DOTACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL CETPROS EN LOS TALLERES DE INDUSTRIA VESTIDO, INDUSTRIA TEXTIL DE CETPROS DE LA UGEL N° 15 HUAROCHIRI – 2023”

**2.- OBJETIVO:**

El presente estudio de las indagaciones del mercado y conforme lo establece el artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, tiene como objeto determinar el Valor Estimado para la contratación oportuna según documento de **referencia**.

**3.- BASE LEGAL**

- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31639, Ley del Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2023
- Ley N° 31639, Ley de Endeudamiento del Sector Publico para el año fiscal N° 2023.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública
- Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

- Ley N° 31170 –Ley que dispone la implementación de mesas de partes digitales y notificaciones electrónicas.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF, TUO de la Ley N° 30225, Ley de contrataciones del estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF- Aprueba Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 377-2019-EF que modifica el D.S. 344-2018-EF RLCE
- Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, prorroga el estado de emergencia
- Decreto Legislativo N° 1341 Y 1444 que modifica la Ley N° 30225
- Decreto Legislativo N° 1439, Sistema Nacional de Abastecimiento
- Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1018, central de Compras Publicas
- Decreto Legislativo N° 1441, Sistema Nacional de Tesorería.
- Decreto Legislativo N° 1412, Que aprueba la ley digital
- Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, “Directiva para la ejecución presupuestaria”
- Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03, aprueban Directiva N° 002-2021-EF/52.03, “Directiva para optimizar las operaciones de tesorería”.
- Directiva N° 004-2019-OSCE/CD “Disposiciones sobre el contenido del resumen ejecutivo de las actuaciones preparatorias”
- Directiva N° 001-2019-OSCE/CD “Bases y solicitud de expresión de interés estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la ley N° 30225”
- Resolución N° 224-2017-OSCE/PRE, que aprueba la Guía práctica N° 05 ¿Cómo se formula el requerimiento?
- DIRECTIVA N° 007-2017-OSCE/CD, “Disposiciones Aplicables a Los Catálogos Electrónicos De Acuerdos Marco”.
- DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, “Procedimiento de selección de subasta inversa electrónica”
- DIRECTIVA N° 003-2020-OSCE/CD, “Disposiciones aplicables para el acceso y registro de información en el sistema electrónico de contrataciones del estado – seace”

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

#### **4.- ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO FUENTES PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO**

##### **Fuente N° 01: Cotizaciones**

A fin de determinar el valor estimado para la contratación de “DOTACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL CETPROS EN LOS TALLERES DE INDUSTRIA VESTIDO, INDUSTRIA TEXTIL DE CETPROS DE LA UGEL N° 15 HUAROCHIRI – 2023”. se invitó a participar del estudio de posibilidades que ofrece el mercado a las siguientes empresas, como se detalla a continuación:

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

**SOLICITUD DE COTIZACION CDP- ADQUISICIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DE CETPROs**

De: wgarate@ugel15.gob.pe  
Destinatario: pulso.arqsg@gmail.com, edu.guevara.aranciaga@gmail.com, grupoquezada.peru@gmail.com, multiserviciosramirez0917@gmail.com  
Fecha: jue 08/07  
Resumen: Cabeceras

ANEXO N° 1.docx (~14 KB) + Anexo3 - Directiva 022-2016-OSCE-CD.docx (~21 KB) + REQ. MAQUINARIA CDP.pdf (~43 MB)

Estimados: PROVEEDORES

De nuestra consideración Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL NRO. 15 HUAROCHIRI (UGEL No 15) con RUC 20154788059 siendo una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional de Lima (GR) con autonomía en el ámbito de su competencia es responsable del desarrollo y administración de la educación que se ofrece en las Instituciones y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional y depende de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias (DRELP) En tal virtud, le solicitamos tener a bien cotizar, de acuerdo a las especificaciones adjuntas, Agradecemos alcanzarnos su cotización mediante Carta debidamente firmada en papel membretado de su empresa (persona jurídica) o simple (persona natural), indicando: Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, la validez de la cotización y demás datos relacionados hasta el 17 de JULIO del 2023 máximo hasta las 23:59 pm indicando lo siguiente:

- \* ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
- \* PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN
- \* PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE
- \* MONEDA DE LA FUENTE
- \* TIPO DE CAMBIO QUE SE USA
- \* FORMA DE PAGO
- \* OTRAS CONSIDERACIONES
- \* GARANTÍA DEL PRODUCTO

Agradeceré se sirvan indicar en el precio unitario, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes a adquirir. Las cotizaciones de los proveedores deben incluir los mencionados componentes, incluyendo la instalación de ser el caso.

LUGAR DE ENTREGA: LIMA-HUAROCHIRI-MATUCANA

JR. TACNA MZA. 01 LOTE. 11 (FRENTE A LA PARROQUIA) LIMA - HUAROCHIRI MATUCANA

CONDICIONES GENERALES

- No estar impedido para contratar con el Estado.
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Tener Registro Único de Contribuyentes habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario registrado. • Tener Registro Nacional de Proveedores, vigente

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA PRESENTACION DE OFERTA

- Deberá remitir firmado y llenado el Anexo N° 3
- Deberá remitir firmado y llenado el anexo N° 1
- Deberá adjuntar su FICHA RUC
- Deberá adjuntar su RUP VIGENTE

IMPORTANTE

- Ofertas que excedan el plazo serán rechazados para la evaluación.
- Se sugiere a Los postores realizar su proforma en el orden según EE.TT.

Cualquier consulta no dude en llamar  
Agradecemos su atención;

William Górate Semaniero  
Especialista en Abastecimiento

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 15 - HUAROCHIRI



RUC	PROVEEDOR	CORREO ELECTRONICO	FICHA DE INVITACION
20607251356	GRUPO QUEZADA E.I.R.L.	grupoquezada.peru@gmail.com	13/07/2023
20607689262	G&A RAMIREZ E.I.R.L	multiserviciosramirez0917@gmail.com	13/07/2023
20602848966	PULSO BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	pulso.arqsg@gmail.com	13/07/2023
10101698381	GUEVARA ARANCIAGA EDUARDO ESTEBAN	edu.guevara.aranciaga@gmail.com	13/07/2023

A cada de las empresas se les solicitó la siguiente información, que fue solicitada por el área usuaria en sus Especificaciones Técnicas:

**METODOLOGÍA EMPLEADA PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO**

Para la determinación del valor estimado, se ha tenido en consideración lo siguiente:

De la evaluación realizada, el órgano encargado de las contrataciones, tomando en consideración las particularidades de cada prestación, en primer lugar, deberá definir si es factible agrupar o concentrar tales prestaciones en una misma contratación o *si resulta factible agrupar un conjunto de prestaciones, ello se puede apoyarse en los resultados y/o información que arroje la indagación de mercado, dado que a partir de dicho estudio se puede apreciar, por ejemplo, si existe -o no- pluralidad de posibles postores que puedan cumplir con la totalidad de la prestación que se busca agrupar*; y posteriormente, evaluar si aquello resulta más eficiente que realizar contrataciones por separado, valorando entre otros aspectos: (i) el precio (ii) el plazo en que se obtendrían la totalidad de las prestaciones (ii), etc. Asimismo, se debe tomar en consideración la coyuntura del mercado al momento de efectuarse la contratación.

En virtud de ello el OEC, bajo esta óptica determino en primera instancia que, para efectuar la contratación de estos productos se debe considerar realizar un ITEM PAQUETE y considerar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones que se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad.

En ese sentido, conforme a la culminación de la indagación de mercado el día 17 de Julio del 2023, se recibieron 3 propuestas, sin embargo la propuesta del postor GRUPO QUEZADA E.I.R.L., no cumple en cotizar la maquina peletera, el ITEM 8, no pudiendo aplicar compra por paquete, por lo que *se está aceptando la propuesta recibida el día 18 de julio 2023 de la empresa G& A RAMIREZ E.I.R.L. debido a que nos encontramos en proceso de corte presupuestal conforme al OFICIO MULTIPLE N° 088-2023-GRL/GRPAT*

A partir de las cotizaciones recibidas, y estando las evaluaciones correspondientes, *para determinar el valor estimado sobre la contratación de “DOTACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL CETPROS EN LOS TALLERES DE INDUSTRIA VESTIDO, INDUSTRIA TEXTIL DE CETPROS DE LA UGEL N° 15 HUAROCHIRI – 2023”, se puede verificar el resultado final de las ofertas recibidas quedando de la siguiente manera:*

RUC	PROVEEDOR	OFERTA ECONOMICA
20607689262	G&A RAMIREZ E.I.R.L	S/ 48,000.00
20602848966	PULSO BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	S/ 45,200.00
10101698381	GUEVARA ARANCIAGA EDUARDO ESTEBAN	S/ 45,500.00

#### 4.2 Pluralidad de Postores

De las consultas efectuadas en el mercado, existe pluralidad de proveedores que se dedican a actividades materia de la convocatoria, teniendo en cuenta la inmediatez para la entrega de los productos que es necesario con el objeto de MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL CETPROS, por tanto se solicitó la cotización a postores conocedores de los productos ofrecidos.

#### 4.3 Distribución de la Buena PRO

No aplica la distribución de la Buena Pro por las características mismas del procedimiento.

#### CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

De este modo y en aplicación a los criterios de evaluación a los postores cumplen con lo solicitado y por lo tanto el POSTOR QUE CUMPLE CON LA MEJOR OFERTA ECONOMICA Y en los plazos de acuerdo a ley sería el **POSTOR GANADOR** denominado: **PULSO BIENES Y SERVICIOS S.A.C. CON RUC N° 20602848966**, por el importe de **S/ 45,200.00 (CUARENTA Y CINCO MIL DOS CIENTOS CON 00/100 SOLES)** por la “DOTACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL CETPROS EN LOS TALLERES DE INDUSTRIA VESTIDO, INDUSTRIA TEXTIL DE CETPROS DE LA UGEL N° 15 HUAROCHIRI – 2023”, el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del bien a contratar, lo que conlleva a realizar un proceso de **COMPARACION DE PRECIOS** conforme a las normas vigentes. La obtención de cotizaciones.

#### DATOS GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Tipo de proceso : COMPARACION DE PRECIOS N° 01-2023-UGEL.15  
a. Sistema de contratación : Suma Alzada  
b. Modalidad de selección : Especial  
c. Lugar de entrega del bien : Almacén de la UGEL N° 15  
d. Plazo de entrega del bien : 5 días

#### CONCLUSIONES

1. Se sugiere al Área de Gestión Administrativa encargar al órgano encargado de las contrataciones OEC de la Entidad (Abastecimiento), aprobar la presente indagación de mercado y continuar con el procedimiento correspondiente para la ejecución de la COMPARACION DE PRECIOS de acuerdo con ley.

Atentamente;



*William Gárate Samaniego*  
Ing. William Gárate Samaniego  
Especialista en Abastecimiento  
Área de Gestión Administrativa  
UGEL N° 15 - Huarochiri

Anexo N° 2

Solicitud de cotización			
1	Número y fecha del documento	Número	1
		Fecha	13-07-2022
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 15-HRI
		RUC	20154768859
		Dirección	JR. TACNA MZA. G1 LOTE. 11 (FRENTE A LA PARROQUIA)
		Teléfono(s)	949827453
		Correo electrónico	wgarate@ugel15.gob.pe
		Persona de contacto	William Gárate Samaniego
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	GRUPO QUEZADA E.I.R.L.
		RUC	20607251356
		Dirección	AV. PASEO DE LA REPUBLICA NRO. 1443 INT. 1604 URB.
		Teléfono(s)	945787776
		Correo electrónico	grupoquezada.peru@gmail.com
		Representante o persona de contacto	QUEZADA INGA MANUEL
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes <input checked="" type="checkbox"/> Servicios <input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL CETPROs EN LOS TALLERES DE INDUSTRIA VESTIDO , INDUSTRIA TEXTIL DE CETPROs DE LA UGEL N° 15 HUAROCHIRI – 2023
		Se adjunta	Especificaciones técnicas <input checked="" type="checkbox"/> Términos de referencia <input type="checkbox"/>
5	Información complementaria		
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.			
6	<div style="text-align: center;">  <p><b>Ing. William Gárate Samaniego</b> Especialista de Abastecimiento UGEL N° 15 - Huarochiri</p> </div>		
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones			

Anexo N° 2

Solicitud de cotización			
1	Número y fecha del documento	Número	2
		Fecha	13-07-2022
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 15-HRI
		RUC	20154768859
		Dirección	JR. TACNA MZA. G1 LOTE. 11 (FRENTE A LA PARROQUIA)
		Teléfono(s)	949827453
		Correo electrónico	wgarate@ugel15.gob.pe
		Persona de contacto	William Gárate Samaniego
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	G&A RAMIREZ E.I.R.L
		RUC	20607689262
		Dirección	OTR.MZ K2 LT 1 MZA. K2 LOTE. 1 DPTO. 3 URB. MUSA ETAPA 5
		Teléfono(s)	982484072
		Correo electrónico	multiserviciosramirez0917@gmail.com
		Representante o persona de contacto	COSSIOS RAMIREZ GERALDINE MARITE
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes <input checked="" type="checkbox"/> Servicios <input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL CETPROs EN LOS TALLERES DE INDUSTRIA VESTIDO , INDUSTRIA TEXTIL DE CETPROs DE LA UGEL N° 15 HUAROCHIRI – 2023
		Se adjunta	Especificaciones técnicas <input checked="" type="checkbox"/> Términos de referencia <input type="checkbox"/>
5	Información complementaria		
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.		
6	<div style="text-align: center;">  <p><b>Ing. William Gárate Samaniego</b> Especialista de Abastecimiento UGEL N° 15 - Huarochiri</p> </div>		
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones		

**Anexo N° 2**

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	3			
		Fecha	13-07-2022			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 15-HRI			
		RUC	20154768859			
		Dirección	JR. TACNA MZA. G1 LOTE. 11 (FRENTE A LA PARROQUIA)			
		Teléfono(s)	949827453			
		Correo electrónico	wgarate@ugel15.gob.pe			
		Persona de contacto	William Gárate Samaniego			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	PULSO BIENES Y SERVICIOS S.A.C.			
		RUC	20602848966			
		Dirección	JR. LORETO NRO. 1184 LIMA - LIMA - BREÑA			
		Teléfono(s)	974622651			
		Correo electrónico	pulso.arqsg@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	SIGUAS FLORES JORDAN ANTONIO			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL CETPROs EN LOS TALLERES DE INDUSTRIA VESTIDO , INDUSTRIA TEXTIL DE CETPROs DE LA UGEL N° 15 HUAROCHIRI – 2023			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	<b>Información complementaria</b>					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<div style="text-align: center;">  <p><b>Ing. William Gárate Samaniego</b> Especialista de Abastecimiento UGEL N° 15 - Huarochiri</p> </div>					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	4		
		Fecha	13-07-2022		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 15-HRI		
		RUC	20154768859		
		Dirección	JR. TACNA MZA. G1 LOTE. 11 (FRENTE A LA PARROQUIA)		
		Teléfono(s)	949827453		
		Correo electrónico	wgarate@ugel15.gob.pe		
		Persona de contacto	William Gárate Samaniego		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	GUEVARA ARANCIAGA EDUARDO ESTEBAN		
		RUC	10101698381		
		Dirección	Calle Las Agrícolas MZN R LT. 19 cuadra 5 Los		
		Teléfono(s)	986148213		
		Correo electrónico	edu.guevara.aranciaga@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	GUEVARA ARANCIAGA EDUARDO ESTEBAN		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	x	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL CETPROs EN LOS TALLERES DE INDUSTRIA VESTIDO , INDUSTRIA TEXTIL DE CETPROs DE LA UGEL N° 15 HUAROCHIRI – 2023		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	x	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<div style="text-align: center;">  <p><b>Ing. William Gárate Samaniego</b> Especialista de Abastecimiento UGEL N° 15 - Huarochiri</p> </div>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe			75	
		Fecha de informe			19/07/2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Objeto de la contratación	Bienes	Objeto de la contratación
		Descripción del objeto de la contratación		"DOTACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL CETPROS EN LOS TALLERES DE INDUSTRIA VESTIDO, INDUSTRIA TEXTIL DE CETPROS DE LA UGEL N° 15 HUAROCHIRI – 2023"		
3	Antecedentes					
Mediante Oficio de la referencia N° 168 -2023/J.AGP/UGEL 15 - HRI de fecha 13 de Junio del 2023, el Área de Gestión Pedagógica remite el requerimiento para la "DOTACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL CETPROS EN LOS TALLERES DE INDUSTRIA VESTIDO, INDUSTRIA TEXTIL DE CETPROS DE LA UGEL N° 15 HUAROCHIRI – 2023"						
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general				¿Cumple con la condición?	
					Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata.				X	
	<i>En función al mercado los Maquinas Industriales para la Industria Textil y la industria de peletería son muy comercializados por distintas empresas en el mercado, lo cual amerita la obtención rápida e inmediata, por tanto es factible realizar el presente proceso para la atención oportuna a los CETPROS de la jurisdicción.</i>					
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.				X	
	<i>Las ofertas recibidas cumplen con todas las características indicadas en las especificaciones técnicas., indicando plazos de entrega de 5 días.</i>					
	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.				X	
<i>Se hace mención que, de acuerdo con los resultados de la indagación de mercado, es menester mencionar que estos productos son ofrecidos por diversos proveedores (retail, centros comerciales, empresas importadoras y exportadoras, MYPES, personas naturales con negocio, etc.) del rubro.</i>						
<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.						
5	Observaciones					
Se determina el valor referencial con el criterio de MENOR VALOR de la fuente válida: Fuente N° 01 Cotizaciones, a la culminación de la indagación de mercado el día 17 de Julio del 2023, se recibieron 3 propuestas, sin embargo la propuesta del postor GRUPO QUEZADA E.I.R.L., no cumple en cotizar la maquina peletera, el ITEM 8, no pudiendo aplicar compra por paquete, por lo que se está aceptando la propuesta recibida el día 18 de julio 2023 de la empresa G& A RAMIREZ E.I.R.L. debido a que nos encontramos en proceso de corte presupuestal conforme al OFICIO MULTIPLE N° 088-2023-GRL/GRPAT , para la "DOTACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL CETPROS EN LOS TALLERES DE INDUSTRIA VESTIDO, INDUSTRIA TEXTIL DE CETPROS DE LA UGEL N° 15 HUAROCHIRI – 2023", cuyo valor referencial asciende al monto S/. 45,200.00 (CUARENTA Y CINCO MIL DOS CIENTOS CON 00/100 SOLES), el cual						



	<p>incluye todo el tributo, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio a contratar, lo que conlleva a realizar un proceso de COMPARACION DE PRECIOS conforme a las normas vigentes. La metodología empleada es la revisión documental y la obtención de cotizaciones.</p>
6	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se Informa a su despacho que el presente informe sustentatoria para emplear la comparación de precios se realiza en cumplimiento del marco legal del Decreto Supremo N° 168-2020.EF, Directiva N° 22-2016-OSCE/CD y demás normas vinculantes.</li><li>2. Asimismo, se debe tener en cuenta que el procedimiento de selección a realizarse cuenta con la debida disponibilidad presupuestal según lo informado por la Oficina del Área de Gestión Institucional. Finanzas de la Entidad.</li><li>3. Finalmente, solicitamos que se apruebe el presente expediente de contratación para la prosecución del mismo y la posterior publicación en el SEACE</li></ol>
	<p><b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b></p>



**Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 1**

<b>Campo</b>	<b>Información a consignar</b>
1	Registrar el número y fecha de emisión del Informe sustentatoria para emplear la comparación de precios. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios, describiendo además el objeto de la contratación.
3	Registrar los antecedentes que la Entidad considere conveniente.
4	<p>Analizar el cumplimiento de cada una de las condiciones para emplear la comparación de precios. En tal sentido, la Entidad debe indicar si cumple o no cumple cada una de dichas condiciones y, de ser afirmativa la respuesta, consignar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de cada una de las condiciones.</p> <p>Para tales efectos, la Entidad debe tomar lo consignado en el numeral 6.1 de la Directiva, así como el listado de supuestos en que no corresponde emplear la comparación de precios mencionados en el numeral 6.2 de la Directiva.</p>
5	Registrar las observaciones que la Entidad estime conveniente.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

